



COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Juan Guillermo Jiménez Gómez - Gerente General
Margarita Isabel Córdoba García - Oficina de Gestión Social
Giovanna Vittoria Spera Velásquez - Subgerencia de Gestión Urbana
Amalia Muñoz Neira - Subgerencia de Gestión Inmobiliaria
Sandra Milena Santos Pacheco - Gerencia de Vivienda
Mauricio Pombo Santos - Dirección Comercial
Carlos Alberto Acosta Narváez - Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
David Díaz Guerrero - Subgerencia Jurídica
Adriana del Pilar Collazos Saéñz - Dirección de Predios
Martha Consuelo Andrade Muñoz - Dirección de Gestión Contractual
María Cecilia Gaitán Roza - Subgerencia de Gestión Corporativa
María Constanza Eraso Concha -Subgerencia Planeación y Administración de Proyectos

De: Janeth Villalba Mahecha - Oficina de Control Interno

Asunto: Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría - Corte 31 de diciembre de 2022

OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con el fin de verificar su cumplimiento y el estado de las mismas por parte de la Oficina de Control Interno.

ALCANCE

Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte 31 de diciembre de 2022, correspondiente a los hallazgos y acciones producto de la Auditoría del ente de control.

METODOLOGÍA

Oficina de Control Interno solicitó por medio de correo electrónico, en la segunda semana del mes de enero de 2023, los soportes de las acciones realizadas por cada uno de los responsables establecidos en la respectiva matriz de seguimiento, con el fin de hacer verificación a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.



Documento:
217833



Este documento está firmado digitalmente, por
JANETH VILLALBA MAHECHA en 2023-01-27 11:38:54
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR o dirigirse a
<https://portal.documentos.digitebo.net.co>





4. INFORME DE SEGUIMIENTO

A partir del seguimiento efectuado por la oficina de Control Interno de la Empresa y teniendo en cuenta la clasificación y parámetros indicados por la Resolución Reglamentaria No.036 de 2019, se efectuó la evaluación y los resultados se detallan a continuación.

4.1 Evaluación Acciones Cumplidas

La Oficina de Control Interno efectuó el respectivo seguimiento a las acciones consignadas en el plan de mejoramiento vigente, determinando que para el corte de 31 de diciembre de 2022 se encuentran 9 hallazgos con 22 acciones con estado "CUMPLIDA".

4.1.1 Acciones Cumplidas vigencia 2021

Se registran 7 hallazgos con 18 acciones que la Oficina de Control Interno de la Empresa califica como "Cumplida". Teniendo en cuenta que en el acumulado de informes anteriores se habían cerrado 14 acciones. Para el presente corte se cierran las 4 restantes, así:

- **Hallazgo 3.1.2.1:** *Hallazgo administrativo por la falta de efectividad de la acción formulada al Hallazgo 3.1.3.4, acción No 4; en el Plan de Mejoramiento de la ERU correspondientes a la Auditoría de Regularidad No. 65 relacionado con la omisión publicación de documentos contractuales en el SECOP II.*

Acción 3: Realizar seguimiento al cargue de documentos de ejecución contractual en la plataforma Secop a través de una verificación aleatoria, reportando las inconsistencias encontradas a los supervisores.

Seguimiento: A través de radicado I2022003171 de fecha 4 de noviembre de 2022 la DGC-Dirección de Gestión Contractua, realizó seguimiento de manera aleatoria al cargue de documentos de ejecución contractual en la plataforma Secop, reportando a los supervisores las situaciones encontradas.

- **Hallazgo 3.1.2.2:** *Hallazgo administrativo por la falta de efectividad de la acción formulada al Hallazgo 3.1.3.5, acción 1; en el Plan de Mejoramiento de la ERU correspondientes a la Auditoría de Regularidad No. 65 relacionado con publicación extemporánea de información en la plataforma SECOP II.*

Acción 1: Realizar seguimiento al cargue de documentos de ejecución contractual en la plataforma Secop a través de una verificación aleatoria, reportando las inconsistencias encontradas a los supervisores.

Seguimiento: A través de radicado I2022003171 de fecha 4 de noviembre de 2022 la DGC- Dirección de Gestión Contractual, realizó seguimiento de manera aleatoria al cargue de documentos de ejecución contractual en la plataforma Secop, reportando a los supervisores las situaciones encontradas.

- **Hallazgo 3.1.3.1:** *Hallazgo administrativo por diferencias en las fechas de inicio y finalización del contrato 019 de 2020 entre la información reportada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y la registrada en los certificados de cumplimiento e informe de actividades.*

Acción 1: Realizar seguimiento al cargue de documentos de ejecución contractual en la plataforma Secop a través de una verificación aleatoria, reportando las inconsistencias encontradas a los supervisores.

Seguimiento: A través de radicado I2022003171 de fecha 4 de noviembre de 2022 la DGC- Dirección de Gestión Contractual, realizó seguimiento de manera aleatoria al cargue de documentos de ejecución contractual en la plataforma Secop, reportando a los supervisores las situaciones encontradas.

- **Hallazgo 3.2.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por suministrar información oficial en el desarrollo de la Auditoria, que difiere con la información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF a través de los documentos y formatos electrónicos desarrollados para este fin; con relación a la base de datos de los predios que son de propiedad de la ERU.*

Acción 2: Realizar una revisión periódica que permita verificar el estado de los predios, de acuerdo con el reporte generado por el sistema JSP7.

Seguimiento: El 10 de octubre de 2022 se realizó la tercera reunión trimestral de revisión y actualización del campo "estado del proyecto" sobre el listado de predios generado por el módulo JSP7, con corte a 30 de septiembre de 2022; como soportes se anexaron acta con firma de los asistentes (Director Comercial, Gestor Senior III y Gestor Senior II de la Dirección Comercial), agenda de la citación y el listado de predios (resaltados en amarillo los que tuvieron modificación).

La revisión se continuará de acuerdo con lo establecido en el PROTOCOLO ESTADOS BASE DE DATOS DE PREDIOS - MÓDULO JSP7, documentado en el Sistema Integrado de Gestión SIG, con el Código GI-46 (página 7 literal b):

<http://186.154.195.124/sites/default/files/documentos/GI-46%20Proto%20estado%20BD%20predios%20JSP7.pdf>

Adicionalmente, como parte del autocontrol, se siguen llevando a cabo reuniones con el

profesional de la Dirección de Predios encargado de alimentar el módulo del sistema JSP7 para cruce y revisión de la información.

4.1.2 Acciones Cumplidas vigencia 2022

Se registran 3 hallazgos con 4 acciones que la Oficina de Control Interno de la Empresa califica como "Cumplida". Para el presente corte se cierran las 4 acciones así:

- **Hallazgo 3.2.1:** *Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por los recursos invertidos en estudios y diseños, obras de urbanismo, obras de reparaciones locativas y primeros auxilios e interventorías, en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios – CHSJD, específicamente en el edificio Torre central y costado oriental o anexo, por valor de \$7.380.731.988, edificios que se encuentran abandonados y no prestan ningún servicio de salud.*

Acción 1: Definir e implementar herramientas para optimizar la planeación y control de los proyectos a cargo de la Empresa en las diferentes fases desde su inicio hasta su cierre, permitiendo el seguimiento, análisis, documentación y toma oportuna de decisiones.

Seguimiento: En el mes de diciembre, la Subgerencia de Planeación, en el marco del alcance del proceso Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos adoptó la Guía de Gestión Integral de Proyectos versión 1 con código GI-49, la cual pone a disposición de la Empresa una Guía de referencia con los lineamientos y buenas prácticas para la gestión de proyectos. La citada guía se puede consultar en el siguiente link: <http://186.154.195.124/node/4693>.

En contribución a la socialización de la Guía, desde la Subgerencia de Planeación se emitió un memorando para los subgerentes, jefes de oficina, directores y supervisores de contrato informándoles sobre la existencia de la guía y su objetivo. En el archivo de la OCI reposa copia de dicho memorando con radicado No. I2022003610 del 26 de diciembre de 2022.

- **Hallazgo 3.2.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por suministrar información oficial en desarrollo de la Auditoría, que difiere con la información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF a través de los Documentos y formatos electrónicos desarrollados para este fin.*

Acción 1: Actualización del procedimiento "PD55 Relación con entes externos" del SIG, con el fin de adicionar lineamientos orientados a una reunión preparatoria entre las diferentes áreas de la Empresa para atender de manera oportuna y concertada los requerimientos recibidos en las auditorías realizadas por la Contraloría, así como posibles reuniones aclaratorias con el ente de control, cuando haya lugar a ello.

Seguimiento: Se realizó la actualización y publicación en la eruNET del procedimiento "PD55 Relación con entes externos" del SIG, en su versión 5 de fecha 29 de noviembre de 2022, con el fin de adicionar lineamientos orientados a una reunión preparatoria entre las diferentes áreas de la Empresa para atender de manera oportuna y concertada los requerimientos recibidos en las

auditorías realizadas por la Contraloría, así como posibles reuniones aclaratorias con el ente de control, cuando haya lugar a ello.

- **Hallazgo 3.2.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por suministrar información oficial en desarrollo de la Auditoría, que difiere con la información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF a través de los Documentos y formatos electrónicos desarrollados para este fin.*

Acción 2: Realizar una jornada de autocontrol donde se incorporen temas relacionados con la importancia de la atención de requerimientos de la Contraloría, la oportunidad, veracidad, coherencia y responsabilidad en los diferentes niveles de la Empresa.

Seguimiento: Se realizó la segunda jornada de autocontrol mediante la conferencia "Relación con Entes de Control", de forma presencial, el día 29 de noviembre de 2022, la cual fue acompañada por una campaña de expectativa a través de correos electrónicos remitidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

La temática abordada por los colaboradores de la Oficina de Control Interno de la Empresa, contó con 8 capítulos a saber:

1. Roles de la Oficina de Control Interno Decreto 648 de 2017
2. Relación con Entes Externos de Control
3. Procedimiento PD55 - Relación con Entes Externos de Control
4. Flujograma general – Atención Presencial
5. Consecuencia del incumplimiento de los términos
6. Indicador - Integralidad, Coherencia y Oportunidad en las Respuestas a los Requerimientos de los Entes de Control
7. Anexo para la Rendición de Cuentas sistema de vigilancia y control fiscal - SIVICOF "Procedimiento: Seguimiento y Control a la Gestión Institucional"
8. Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá

- **Hallazgo 3.5.1:** *Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$3.339.348.941) y presunta incidencia disciplinaria, por deficiencia en la estructuración de los estudios de mercado, lo que generó el pago del arrendamiento por un valor menor de las manzanas 10 y 22, sector San Victorino.*

Acción 1: Revisar y ajustar el procedimiento "PD-89 Arriendo de Inmuebles", en cuanto a los lineamientos para la definición del canon de arrendamiento.

Seguimiento: Con fecha 24 de octubre de 2022, se publicó la versión cuatro del procedimiento Código: PD-89 Arriendo de Inmuebles, en la cual se incluyó un ajuste en el numeral 2 Lineamientos o Políticas de Operación "Establecer el área arrendable del predio considerando su destinación"

Ver versión en el link :

<http://186.154.195.124/sites/default/files/documentos/PD-89%20Arriendo%20Inmuebles>

[%20V4.pdf](#)

La socialización del procedimiento se realizó el 27 de octubre de 2022.

4.2 Evaluación Acciones en Proceso en Términos

La Oficina de Control Interno efectuó el respectivo seguimiento a las acciones consignadas en el plan de mejoramiento vigente, determinando que para el corte de 31 de diciembre de 2022 se encuentran 2 hallazgos con 3 acciones con estado "EN PROCESO EN TERMINOS", para las cuales se realizó el seguimiento que se detalla a continuación.

4.2.1 Acciones en Proceso en Términos a vencer en el primer trimestre de 2023

- **Hallazgo 3.2.2:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no suscribir a tiempo el contrato No. 040 de 2018 de la ERU, para efectuar seguimiento a las obras previstas a ejecutarse en Contrato No. 036 de 2017 de reparaciones locativas, primeros auxilios, mantenimiento y adecuación por fases de intervención, suscrito con el Consorcio Patrimonial, las cuales no se encuentran en uso y en un proceso constante de deterioro físico.*

Acción 1: Revisar, actualizar, socializar y evaluar el conocimiento sobre los documentos del sistema integrado de gestión que soportan la gestión de supervisión e interventoría en la Empresa durante la ejecución de los contratos en relación con la gestión de los proyectos a cargo de la Empresa.

Seguimiento: Sin reporte de avance

- **Hallazgo 3.2.2:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no suscribir a tiempo el contrato No. 040 de 2018 de la ERU, para efectuar seguimiento a las obras previstas a ejecutarse en Contrato No. 036 de 2017 de reparaciones locativas, primeros auxilios, mantenimiento y adecuación por fases de intervención, suscrito con el Consorcio Patrimonial, las cuales no se encuentran en uso y en un proceso constante de deterioro físico.*

Acción 2: Revisar, actualizar, socializar y evaluar el conocimiento sobre los documentos del SIG-Sistema Integrado de Gestión que soportan la gestión de supervisión e interventoría en la Empresa durante la ejecución de los contratos en relación con la gestión de los proyectos a cargo de la Empresa.

Seguimiento: Se realizó una socialización de los formatos actualizados en la Dirección de Gestión Contractual: Acta de liquidación y Acta de cierre, la cual fue evaluada.

- **Hallazgo 3.2.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por suministrar información oficial en desarrollo de la Auditoría, que difiere con la información reportada en el*

Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF a través de los Documentos y formatos electrónicos desarrollados para este fin.

Acción 3: Generar y socializar una directriz para todo el personal de la Empresa donde se emitan lineamientos sobre la responsabilidad, oportunidad, veracidad y coherencia en la información y generación de respuestas para entes externos de control.

Seguimiento: En elaboración versión inicial.

5. CONCLUSIONES

Con base en lo informado, se presenta cuadro consolidado con el estado de los diferentes hallazgos y acciones consignados en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2022.

CORTE DIC 31 DE 2022			
HALLAZGOS	ACCIONES	% ASOCIADO	ESTADO
9	22	88%	Cumplidas
2	3	12%	En Proceso En Términos
11	25		Totales

Fuente: Matriz Seguimiento Plan de Mejoramiento 31/12/2022

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá acumula 11 hallazgos y 25 acciones asociadas, de las cuales 22 acciones se encuentran cumplidas y 3 acciones en proceso y dentro de términos establecidos.

Con base en lo anterior, se determina el indicador de avance, el cual refleja 100% en acciones cumplidas (es importante precisar que las acciones en proceso de vencimiento no hacen parte del cálculo matemático definido).

En cuanto a las acciones orientadas a las publicaciones oportunas en el sistema SECOP, dado que en las últimas auditorías y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, aún persisten casos de información publicada extemporáneamente o no publicada, se clasifica las acciones como cumplidas pero inefectivas.

6. RECOMENDACIONES

- Cada área o proceso responsable debe recopilar y disponer de todos los soportes que evidencian el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

- Implementar con la debida oportunidad las acciones cuya ejecución se encuentra dentro de los términos establecidos.
- Adelantar los planes de acción y conformar los grupos de trabajo técnicos especializados para adelantar los estudios y análisis que estén orientados a solucionar aquellas situaciones de difícil avance.
- Efectuar el planteamiento de acciones de mejora que ataquen la causa del hallazgo y sean efectivas para evitar que la situación objeto de hallazgo se vuelva a presentar.
- Aplicación por parte de los procesos de los mecanismos de autocontrol y autoevaluación que logren la detección efectiva de situaciones de riesgo y, por ende, la implementación de acciones de mejora oportunas y efectivas.
- Efectuar una nueva jornada de verificación de publicación de la información en la plataforma SECOP por parte de la Dirección de Gestión Contractual para verificar el tema e informar a los supervisores en caso de algún incumplimiento, sí hay lugar a ello.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Plan de Mejoramiento Contraloría con corte a 31 de diciembre de 2022 (Archivos en Word, Excel)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Ernesto Quintana Pinilla	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--